

CONCEPCIÓN, 23 de noviembre de 2006.-

**Nº 1194 / VISTOS :** la invitación formulada por la Universidad Andrés Bello al Concejal señor Fernando González Sánchez para participar en la Ceremonia en que se investirá con el grado de Doctor Honoris Causa a don Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia, a realizarse el lunes 27 de noviembre en curso, en el Salón de Honor del Campus "Casona de Las Condes"; teniendo presente, el Dictamen Nº 17.827, de 19 de abril de 2006, de la Contraloría General de la República, por el que se imparte instrucciones sobre viáticos que pueden reembolsarse a los Concejales cuando se les encomienda un Cometido; lo establecido en el artículo 5 Nº 12 inciso quinto de la Ley Nº 20.033, que reemplaza el artículo 88 de la Ley Nº 18.695; el Decreto de Hacienda Nº 1.489, de 18 de enero de 2006, que Autoriza Fondos Globales en Efectivo Para Operaciones Menores y Viáticos Año 2006; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### D E C R E T O

- 1.- Desígnase en Cometido al Concejal señor **FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ** con el objeto de que participe en la Ceremonia en que se investirá con el grado de Doctor Honoris Causa a don **Álvaro Uribe Vélez**, Presidente de la República de Colombia, la que es organizada por la Universidad Andrés Bello, a realizarse el lunes 27 de noviembre en curso, en el Salón de Honor del Campus "Casona de Las Condes".
- 2.- Páguese al Concejal designado el viático correspondiente, equivalente a 1 día de viático nacional completo y 1 día medio viático nacional, por los días 27 y 28 de noviembre de 2006, pasajes aéreos y los gastos correspondientes en que incurra durante este Cometido.
- 3.- Impútese el gasto total que signifique la participación del señor Concejal en este Cometido al **CÓDIGO 25.31.011 "DESEMBOLSO LEY Nº 18.695"** del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Concejal don Fernando González Sánchez
  - Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Control
  - Archivo
- MLE/plm.-